



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000053941**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

Doctora:

**LILIANA TRUJILLO**

Directora de Proyecto

**Consortio Proyección Capital**

Calle 74 N° 20C-04 Barrio San Felipe

[recepcion.armonia@consorcioipc.com](mailto:recepcion.armonia@consorcioipc.com)

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado Solicitud retiro de contenedores.

Referencia: Radicado UAESP No **20257000115632**.

Respetada Doctora Liliana:

Mediante el presente oficio damos traslado de la comunicación del asunto, radicado por la señora María Edelmira Arias Hernández, en la cual solicita:

*“(...) La Suscrita MARIA EDELMIRA ARIAS HERNANDEZ en mi calidad de vecina y habitante del barrio Alqueria de la Localidad de Puente Aranda (L-16), por medio del presente escrito manifiesto mi inconformidad en el sentido de denunciar que en la dirección Carrera 52 A con Calle 42 Sur (Barrio Alqueria) frente al parque se evidencian residuos sólidos de basura con ocasión a un contenedor de basuras generando malos olores y ocupación del espacio público atrayendo así habitantes de calle y problemas de salud pública y seguridad en el sector (...)”*

De lo anterior, se solicita verificar si la instalación y el mantenimiento de las cestas públicas cumplen tanto con las especificaciones técnicas de instalación y mantenimiento, según el Anexo No 3 del contrato 284 del 2018 y las adiciones relacionadas a cestas y de ser el caso, requerir las acciones propias al concesionario LIME SA ESP.

De igual manera, de identificarse arrojados clandestinos alrededor de la cesta o el mal uso de este mobiliario, solicitar al concesionario jornadas de sensibilización acerca del buen uso de la cesta y manejo de residuos.



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000053941**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 04 de Marzo de 2025

Por último, se solicita dar respuesta a la peticionaria y a la alcaldía local con copia a esta Subdirección.

Sin otro particular, quedamos atentos a su acostumbrada y oportuna gestión.

Cordialmente,

  
**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**  
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

CC: María Edelmira Arias Hernández - Carrera 52 A No 41 B - 38 Sur Barrio Alquería Puente Aranda  
CC: Alcaldía Local de Puente Aranda - cdi.paranda@gobiernobogota.com.co

Anexos: 1 PDF

Elaboró: Vilma Lucía Prada Amaya – Profesional Universitario – Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza  
Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú R.-Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza